

N.I.G.: 4109144S20150012529.

De: Doña Amparo Heredia Martínez.

Abogado: Don José Manuel Cafferatta Llorens.

Contra: Fundación Asistencial para la Formación Innovación y Estudios y Consejería de Educación.

Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1167/2015, a instancia de la parte actora doña Amparo Heredia Martínez contra Fundación Asistencial para la Formación Innovación y Estudios y Consejería de Educación sobre procedimiento ordinario se ha dictado decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Admitir a trámite la demanda de reclamación de cantidad, interpuesta por doña Amparo Heredia Martínez contra Fundación Asistencial para la Formación Innovación y Estudios y Consejería de Educación, y señalar el día 7 de junio de 2018, a las diez y diez horas para la celebración de juicio oral, en la Sala de Vistas núm. 13 sita en la primera planta del edificio Noga.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación Asistencial para la Formación Innovación y Estudios, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 9 de febrero de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia, Cecilia Calvo de Mora Pérez.

253W-1156

### Juzgados de Primera Instancia

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Doña Ángela M. Zurita Tain, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1721/2013 a instancia de Rosario Carreño Yáñez, José Moreno Mainar, Ministerio Fiscal y Francisco García Escribano, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Urbana.— Casa señalada con el número 7 de la calle Conde del Águila de Sevilla.

Asimismo por el presente se cita por el desconocimiento del domicilio del mismo a Francisco García Escribano para que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 16 de febrero de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela M. Zurita Tain.

36W-1647-P

## AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo del corriente año, se acuerda la aprobación definitiva del Presupuesto, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.—Desestimar la totalidad de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2016, de conformidad con los informes de la Intervención Municipal, del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla, de la Directora del Patronato del Real Alcázar y de la Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería de la Gerencia de Urbanismo.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1. <i>Excelentísimo Ayuntamiento:</i>	790.534.235,45	790.534.235,45
2. <i>Organismos públicos:</i>		
2.1.—Gerencia de Urbanismo	80.654.377,30	78.923.838,52
2.2.—Instituto Municipal de Deportes	30.050.217,41	30.050.217,41
2.3.—Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	8.310.792,71	8.310.792,71
2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla	19.632.000,00	19.632.000,00
2.5.—Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	10.256.287,16	10.256.287,16
3. <i>Empresas municipales de capital íntegramente municipal:</i>		
3.1.—Tussam	109.646.162,00	109.646.162,00
3.2.—Emvisesa	37.612.117,14	37.612.117,14
3.3.—Lipasam	102.520.413,66	102.502.944,36
3.4.—Contursa	10.424.067,00	10.424.067,00
Total general	1.199.640.669,83	1.197.892.661,75

Tercero.—Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local para el ejercicio 2016, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

1. *Presupuesto del Ayuntamiento.*

## Presupuesto ingresos 2016 Corporación

<i>Cap.</i>	
1	Impuestos directos . . . . . 312.484.141,75
2	Impuestos indirectos . . . . . 19.480.557,54
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos 114.111.087,51
4	Transferencias corrientes . . . . . 333.971.897,91
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 4.720.167,87
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 135.000,00
7	Transferencias de capital . . . . . 0,00
8	Activos financieros . . . . . 5.631.382,87
9	Pasivos financieros . . . . . 0,00
	Total . . . . . 790.534.235,45

## Presupuesto gastos 2016 Corporación

<i>Cap.</i>	
1	Gastos de personal . . . . . 287.706.082,51
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . 118.586.861,20
3	Gastos financieros . . . . . 17.044.055,88
4	Transferencias corrientes . . . . . 267.472.008,01
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos 2.502.928,96
6	Inversiones reales . . . . . 14.652.348,60
7	Transferencias de capital . . . . . 24.557.132,55
8	Activos financieros . . . . . 5.302.024,00
9	Pasivos financieros . . . . . 52.710.793,74
	Total . . . . . 790.534.235,45

2. *Presupuesto de los organismos públicos.*

## 2.1.—Gerencia de Urbanismo.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Impuestos directos . . . . . 0,00
2	Impuestos indirectos . . . . . 0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos 21.855.259,54
4	Transferencias corrientes . . . . . 34.881.689,64
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 2.050.000,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 4.556.572,12
7	Transferencias de capital . . . . . 16.960.855,00
8	Activos financieros . . . . . 350.000,00
9	Pasivos financieros . . . . . 1,00
	Total . . . . . 80.654.377,30

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Gastos de personal . . . . . 30.518.781,76
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . 22.058.917,56
3	Gastos financieros . . . . . 1.792.684,22
4	Transferencias corrientes . . . . . 10.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos 0,00
6	Inversiones reales . . . . . 19.118.427,12
7	Transferencias de capital . . . . . 2.399.000,00
8	Activos financieros . . . . . 350.000,00
9	Pasivos financieros . . . . . 2.676.027,86
	Total . . . . . 78.923.838,52

## 2.2.—Instituto Municipal de Deportes.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>	
1.	Impuestos directos . . . . . 0,00
2	Impuestos indirectos . . . . . 0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. 4.515.036,41
4	Transferencias corrientes . . . . . 21.328.729,23
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 730.354,77
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 0,00
7	Transferencias de capital . . . . . 3.440.000,00
8	Activos financieros . . . . . 36.097,00
9	Pasivos financieros . . . . . 0,00
	Total . . . . . 30.050.217,41

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	11.809.569,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	12.810.479,20
3	Gastos financieros. . . . .	76.641,45
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.862.422,60
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	3.440.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	36.097,00
9	Pasivos financieros. . . . .	15.007,86
	Total . . . . .	30.050.217,41

## 2.3.—Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Impuestos directos . . . . .	0,00
2	Impuestos indirectos. . . . .	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. . . . .	7.770.792,71
4	Transferencias corrientes . . . . .	0,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	480.000,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	60.000,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	8.310.792,71

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	2.390.142,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	2.769.650,00
3	Gastos financieros. . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.392.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	1.699.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	60.000,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	8.310.792,71

## 2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Impuestos directos . . . . .	0,00
2	Impuestos indirectos. . . . .	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	19.532.000,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	30.000,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	70.000,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	19.632.000,00

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	13.975.899,04
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	5.462.404,55
3	Gastos financieros. . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	105.696,41
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	18.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	70.000,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	19.632.000,00

## 2.5.—Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Impuestos directos . . . . . 0,00
2	Impuestos indirectos. . . . . 0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. 1.722.664,00
4	Transferencias corrientes . . . . . 8.358.623,16
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 5.000,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 0,00
7	Transferencias de capital . . . . . 170.000,00
8	Activos financieros. . . . . 0,00
9	Pasivos financieros. . . . . 0,00
	<b>Total . . . . . 10.256.287,16</b>

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Gastos de personal . . . . . 306.664,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . 8.059.415,69
3	Gastos financieros. . . . . 9.444,32
4	Transferencias corrientes . . . . . 1.026.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos 0,00
6	Inversiones reales . . . . . 765.000,00
7	Transferencias de capital . . . . . 50.000,00
8	Activos financieros. . . . . 0,00
9	Pasivos financieros. . . . . 39.263,15
	<b>Total . . . . . 10.256.287,16</b>

## 3. Estados previsionales de gastos e ingresos de las Sdes. mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local.

## 3.1.—Tussam.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Impuestos directos . . . . . 0,00
2	Impuestos indirectos. . . . . 0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. 39.275.063,00
4	Transferencias corrientes . . . . . 65.126.254,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 5.244.845,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 0,00
7	Transferencias capital. . . . . 0,00
8	Activos financieros. . . . . 0,00
9	Pasivos financieros. . . . . 0,00
	<b>Total . . . . . 109.646.162,00</b>

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Gastos de personal . . . . . 68.244.091,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . 30.509.383,00
3	Gastos financieros. . . . . 245.736,00
4	Transferencias corrientes . . . . . 0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos 0,00
6	Inversiones reales . . . . . 1.635.605,00
7	Transferencias de capital . . . . . 0,00
8	Activos financieros. . . . . 0,00
9	Pasivos financieros. . . . . 9.011.347,00
	<b>Total . . . . . 109.646.162,00</b>

## 3.2.—Emvisesa.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>	
1	Impuestos directos . . . . . 0,00
2	Impuestos indirectos. . . . . 0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. 17.450.466,16
4	Transferencias corrientes . . . . . 2.840.054,44
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 7.315.275,65
6	Enajenación de inversiones reales . . . . . 0,00
7	Transferencias capital. . . . . 3.675.352,09
8	Activos financieros. . . . . 6.318.630,58
9	Pasivos financieros. . . . . 12.338,22
	<b>Total . . . . . 37.612.117,14</b>

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	5.670.944,14
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	19.018.141,49
3	Gastos financieros. . . . .	1.425.722,91
4	Transferencias corrientes . . . . .	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	4.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	1.516.323,00
9	Pasivos financieros. . . . .	9.976.985,60
	Total . . . . .	37.612.117,14

## 3.3.—Lipasam.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Impuestos directos . . . . .	0,00
2	Impuestos indirectos. . . . .	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	92.714.966,40
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	3.876.169,51
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	5.929.277,75
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	102.520.413,66

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	69.710.729,96
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	26.812.936,65
3	Gastos financieros. . . . .	50.000,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	5.929.277,75
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	0,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	102.502.944,36

## 3.4.—Contursa.

## Presupuesto ingresos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Impuestos directos . . . . .	0,00
2	Impuestos indirectos. . . . .	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos. . . . .	8.424.067,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	2.000.000,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	0,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	0,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	10.424.067,00

## Presupuesto gastos 2016

<i>Cap.</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	2.005.870,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	8.407.797,00
3	Gastos financieros. . . . .	10.400,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros. . . . .	0,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	Total . . . . .	10.424.067,00

Cuarto.—Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2016, según el detalle siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1. <i>Excelentísimo Ayuntamiento:</i>	785.956.049,35	524.607.063,58
2. <i>Organismos públicos:</i>		
2.1.—Gerencia de Urbanismo	28.911.832,66	75.955.127,44
2.2.—Instituto Municipal de Deportes	5.281.488,18	30.033.568,10
2.3.—Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	8.310.792,71	6.980.792,71
2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla	100.000,00	19.632.000,00
2.5.—Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	2.053.664,00	10.212.729,69
3. <i>Empresas municipales de capital íntegramente municipal:</i>		
3.1.—Tussam	44.519.908,00	108.452.970,06
3.2.—Emvisesa	34.772.062,70	37.586.040,84
3.3.—Lipasam	9.805.447,26	102.502.944,36
3.4.—Contursa	8.424.067,00	10.424.067,00
Total presupuesto consolidado	928.135.311,86	926.387.303,78

Quinto.—Aprobar definitivamente la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal, según el siguiente detalle:

*Plantilla presupuestaria 2016*

<i>Plazas</i>	<i>Total plantilla</i>	<i>Total ocupadas</i>	<i>Ocupadas</i>		<i>Vacantes</i>	
			<i>Fijos</i>	<i>No fijos</i>	<i>V.N.D.</i>	<i>Disponibles</i>
<i>Concejales</i>	31	31	0	31	0	0
<i>Personal Directivo</i>	31	29	0	29	0	2
<i>Personal Eventual</i>	64	59	0	59	0	5
<i>Miembros T.E.A.</i>	5	5	0	5	0	0
<i>Total</i>	131	124	0	124	0	7
<i>Habilitados Nacionales</i>	6	5	5	0	0	1
<i>Administración General</i>						
TAG.	155	152	116	36	2	1
Administrativos	145	96	88	8	2	47
Auxiliares	515	462	411	51	12	41
Subalternos	29	14	14	0	0	15
<i>Total Admón. General</i>	844	724	629	95	16	104
<i>Administración Especial</i>						
Técnicos Superiores	169	150	100	50	1	18
Técnicos Medios	367	339	212	127	1	27
Técnicos Auxiliares	91	76	36	40	0	15
Policía Local y Sus Aux.	1260	1132	1.132	0	10	118
Extinción de Incendios	532	466	466	0	7	59
Cometidos Especiales	90	78	54	24	0	12
Personal de Oficios	32	26	26	0	0	6
<i>Total Admón. Especial</i>	2541	2267	2026	241	19	255
<i>Total funcionarios</i>	3385	2991	2655	336	35	359
<i>Laborales.</i>						
Técnicos y Admvos.	20	20	19	1	0	0
Obreros	1870	1477	1267	210	29	364
<i>Total laborales</i>	1890	1497	1286	211	29	364
<i>Total plantilla</i>	5412	4617	3946	671	64	731

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los organismos públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de gobierno.

Sexto.—Aprobar definitivamente las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2016 que se acompañan.

Séptimo.—Conservar en el Presupuesto definitivo del Ayuntamiento las modificaciones presupuestarias realizadas en el presupuesto prorrogado mediante los expedientes del Servicio de Gestión Presupuestaria núms. 3/2016, 8/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 15/2016 y 18/2016. El resto de las modificaciones de crédito realizadas en el presupuesto prorrogado, al referirse a créditos que han sido incluidos en los iniciales del presupuesto 2016, se anularán, de conformidad con el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Octavo.—Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla a 31 de marzo de 2016.—El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.